

DOS (02) PRACTICANTES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA /OTI CONVOCATORIA PRACTICAS N°015-2022-OSIPTEL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Apoyo en soporte remoto y presencial en el uso del software y hardware a los usuarios en la institución.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Oficina de Tecnologías de la Información.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Oficina de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Av. Parque Norte N° 1180 – San Borja
Duración del convenio	Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	8:45 a 17:45 horas
Subvención mensual	s/ 1000.00

^(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este caducan automáticamente.



III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Egresados de las carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas, Informática o de Computación. Es indispensable haber obtenido dicha condición a partir de 2021-II presentando un documento que lo acredite. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	 Conocimiento en ensamblaje de computadoras. Conocimiento en instalación de sistemas operativos de escritorio Microsoft Windows 10, o superior. Conocimiento de Office 2016 y 2019. Conocimiento de redes cableadas e inalámbricas y protocolo TCP/IP. Conocimiento de ITIL o COBIT. Conocimiento en la instalación y configuración de programas de oficina. Disponibilidad a tiempo completo y para realizar trabajo presencial. Buenas relaciones interpersonales. 	(Deseable)
Habilidades o Competencias	Trato amable, ordenado, proactivo y responsable.	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Brindar soporte remoto y presencial en el uso del software y hardware a los usuarios en la institución.
- Brindar y resolver las incidencias de soporte técnico y redes a los usuarios (Aplicativos, incidencias con red, equipo de cómputo, correo electrónico, impresoras, entre otros.)
- Realizar la instalación y configuración de todo tipo de componentes y periféricos de computadoras, como también programas de aplicación en computadoras.
- Apoyo en la instalación, configuración y mantenimiento de los equipos informáticos: estaciones de trabajo, impresoras, proyectores multimedia, entre otros.
- Apoyo en la supervisión de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos.
- Apoyo en el registro y solución de atenciones realizadas de soporte informático utilizando herramientas de help desk.
- Apoyo en mantener actualizado el inventario de Hardware y Software de la entidad.
- Apoyo en el control de activos informáticos: Estaciones de trabajo, impresoras, periféricos, switches, entre otros.



- Apoyo en los Proyectos de Infraestructura Tecnológica (Implementación de servicios, instalación de equipos, mantenimientos.)
- Apoyo en otras actividades encomendadas por el Jefe de Infraestructura Tecnológica, Director de la Oficina de Tecnologías de Información, o que sean propias de su función.